



Universidad Nacional de Salta SALTA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

03 JUL 2003

RES.H.Nº 851-03

EXPTE.Nº 4359/03

VISTO:

Las notas elevadas por estudiantes de la carrera de Historia, por las cuales solicitan reconocimiento de la asignatura Sociología, aprobada en el Plan de Estudios-1992, como materia Optativa del Plan de Estudios-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de la asignatura Sociología, Plan-1992, como materia Optativa del Plan de Estudios-2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 243/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Dirección Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 24/06/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER a los estudiantes de la carrera de Historia Plan de Estudios 2000 como materia optativa la asignatura "Sociología", aprobada en el Plan de Estudios-1992 de la citada carrera.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comunicar a los interesados, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

207-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.

Prof. M. G. ...
Facultad de Humanidades

